

**AUTORIDAD ESTATAL DE  
DEL CONSUMIDOR**



**PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS**

**DIRECTOR**

**ORDEN**

**RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA LISTA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS  
AUTORIZADAS PARA SU USO EN LA REPÚBLICA DE LITUANIA PARA CONFERIR  
EL SABOR Y EL OLOR A TABACO A LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y A LOS  
LÍQUIDOS DE RELLENO DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS**

N.º:

Vilna

Con arreglo al artículo 9 *ter*, apartado 5, de la Ley de la República de Lituania sobre el control del tabaco, los productos del tabaco y los productos relacionados:

1. **A p r u e b o**, por la presente, la lista de sustancias químicas autorizadas para su uso en la República de Lituania para conferir el sabor y el olor a tabaco a los cigarrillos electrónicos y a los líquidos de relleno de cigarrillos electrónicos (anexa).

2. **O r d e n o** a los funcionarios y a los empleados de la Autoridad Estatal de Protección de los Derechos del Consumidor que trabajan en el marco de contratos de trabajo que se guíen por la lista de sustancias químicas autorizadas para su uso en la República de Lituania para conferir el sabor y el olor a tabaco a los cigarrillos electrónicos y a los líquidos de relleno de cigarrillos electrónicos, aprobada por la presente Orden, en el transcurso de las inspecciones de los operadores económicos que suministran cigarrillos electrónicos y envases de recarga de cigarrillos electrónicos en el mercado, con líquidos utilizados en los cigarrillos electrónicos o en los líquidos de relleno de cigarrillos electrónicos.

3. **A u t o r i z o**, por la presente, a Vita Šarmavičienė, jefa de la División de Coordinación de la Vigilancia del Mercado de la Autoridad Estatal de Protección de los Derechos del Consumidor, a supervisar la aplicación de la presente Orden.

4. La presente Orden entrará en vigor el 1 de [enero] de 2025.

Director

APROBADO

Orden n.º

de ... 2024

del Director de la Autoridad Estatal  
de Protección de los Derechos del  
Consumidor

**LISTA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS AUTORIZADAS PARA SU USO EN LA  
REPÚBLICA DE LITUANIA PARA CONFERIR EL SABOR Y EL OLOR A TABACO A  
LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y A LOS LÍQUIDOS DE RELLENO DE  
CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS\***

N.º	N.º CAS	Nombre de la sustancia	Nombre IUPAC
1.	35044-68-9	beta-damascona	2-buten-1-ona, 1-(2,6,6-trimetil-1-ciclohexen-1-il)-
2.	23726-91-2	(E)-beta-damascona	(E)-1-(2,6,6-trimetil-1-ciclohexen-1-il)-2-buten-1-ona
3.	23726-92-3	(Z)-beta-damascona	(Z)-1-(2,6,6-trimetil-1-ciclohexen-1-il)-2-buten-1-ona
4.	23696-85-7	Damascenona	1-(2,6,6-trimetil-1,3-ciclohexadien-1-il)-2-buten-1-ona
5.	23726-93-4	(E)-beta-damascenona	(E)-1-(2,6,6-trimetil-1,3-ciclohexadien-1-il)-2-buten-1-ona
6.	1125-21-9	Ketoisoforona	3,5,5-trimetil-2-ciclohexen-1,4-diona
7.	4883-60-7	2-hidroxi-3,5,5-trimetil-2-ciclohexenona	2-hidroxi-3,5,5-trimetilciclohex-2-en-1-ona
8.	536-78-7	3-etilpiridina	3-etilpiridina
9.	350-03-8	3-acetilpiridina	3-piridil-cetona de metilo
10.	91-10-1	2,6-dimetoxifenol	2,6-dimetoxifenol
11.	67-47-0	5-(hidroximetil)-2-furfural	5-(hidroximetil)furan-2-carbaldehído
12.	591-12-8	Lactona alfa-Angelica	5-metil-2,3-dihidrofuran-2-ona
13.	503-74-2	Ácido isovalérico	Ácido 3-metilbutanoico

14.	1139-30-6	Óxido de (-)cariofileno	4,12,12-trimetil-9-metilen-5-oxatriciclo [8.2.0.0~4,6~] dodecano
15.	3738-00-9	Ambróxido	3.a,6,6,9.a-tetrametil-2,4,5,5.a,7,8,9,9b-octahidro-1H-benzo[e][1]benzofurano
16.	564-20-5	(3aR)-(+)-esclareólida	(3aR,5aS,9aS,9bR)-3a,6,6,9a-tetrametil-dodecahidronafto[2,1-b]furan-2-ona

\*La lista se basa en investigaciones científicas, en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y en las recomendaciones del Instituto Nacional de Salud Pública y Medio Ambiente de los Países Bajos dependiente del Ministerio de Sanidad, Bienestar y Deporte, así como en una lista de 16 sustancias aromatizantes autorizadas como ingredientes electrolíquidos para el sabor o el sabor a tabaco.